INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2026

PERIODO INFORME	DESDE	19 DE ENERO DE 2026		HASTA	18 DE FEBRERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra			Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo	
	Contrato de Prestación de Servicios	X		Contrato de Consultoría		¿Otro Cual?	
CONTRATO No.	PMS-007-2026			FECHA	15 DE ENERO DE 2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE; ASI COMO LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE VALORACIONES DE APOYO COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.						
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES CUATROSIENTOS MIL PESOS (17.400.000) M/CTE						
PLAZO	SEIS (06) MESES						
CONTRATISTA	NATALIA ANDREA TORRES RODRIGUEZ			NIT/CC		46.385.267	
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA						
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2026						

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1	1. Realizar actividades de atención y orientación psicosocial a la población vulnerable en los casos que se requieran	En cumplimiento de la actividad de atención y orientación psicosocial a población vulnerable, se realizaron cuatro (04) intervenciones psicosociales.	Se evidencia en CD, carpeta compartida en el Drive de la PMS y en la plataforma SECOP II

ESTADO	SOLICITUD DE CIUDADANO	ENTIDAD /DEPENDENCIA A LA QUE SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO	DERECHO VULNERADO	FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO	USUARI@	NÚMERO DE IDENTIFICACIÒN	TIPO DE POBLACIÒN
RESUELTO	SE REALIZO VITA INSTITUCIONAL PRESENCIAL EN EL HRS, EN UCI, VERIFICACION DE PRESUNTO ABANDONO SOCIAL Y FAMILIAR DEL SEÑOR	HRS	ABANDONO SOCIAL Y FAMILIAR	23/01/2026	CARLOS HUMBERTO QUESADA	91.463.587	VULNERABLE
RESUELTO	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PRESUNTA VULNERACION, PERSONA CON DISCAPACIDAD	PMS	PETICIÓN	03/02/2026	YUDY LUCERO NIETO CUTA	1.058.038.286	DISCAPACIDAD
RESUELTO	SE REALIZO VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO, JUNTO CON LA DRA CAROL RINCON Y ICBF, EN DOMICILIO PARA VERIFICACION DE DERECHOS DE BRAYAN DARIO MATEUS RICARTE PARA	J3CM	SALUD	06/02/2026	LINA FARIDE RICARTE	46.380.842	DISCAPACIDAD

Scanned with CamScanner

			REESTABLECER PRESUNTA VULNERACION DE SUS DERECHOS						
		RESUELTO	ACOMPAÑAMIENTO A CASO DE LA DRA CAROL RINCON Y VERIFICACION DE DERECHOS EN FUNDACION NUEVO AMANECER	FNA	ABANDONO SOCIAL Y FAMILIAR	17/02/2026	MATIAS CHAPARRO	9.534.039	DISCAPACIDAD

2	Realizar acompañamiento y seguimiento a los casos que le sean asignados para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos, en especial, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, víctimas de violencia, entre otros.	Se realizaron cuatro (4) acompañamientos psicosociales los días 23 de enero, dirigidos a población en condición de vulnerabilidad: una (3) personas con discapacidad. Periodo comprendido del 19 de enero al 18 de enero de 2026.							Se evidencia en la plataforma SECOP II y CD
		ESTADO	SOLICITUD DE CIUDADANO	ENTIDAD /DEPENDENCIA A LA QUE SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO	DERECHO VULNERADO	FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO	USUARI@	TIPO DE POBLACIÒN	
		RESUELTO	SE REALIZO VITA INSTITUCIONAL PRESENCIAL EN EL HRS, EN UCI, VERIFICACION DE PRESUNTO ABANDONO SOCIAL Y FAMILIAR	HRS	ABANDONO SOCIAL Y FAMILIAR	23/01/2026	CARLOS HUMBERTO QUESADA	VULNERABLE	
		RESUELTO	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PRESUNTA VULNERACION, PERSONA CON DISCAPACIDAD	PMS	PETICIÓN	03/02/2026	YUDY LUCERO NIETO CUTA	DISCAPACID	
		RESUELTO	SE REALIZO VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO, CON ICBF, VERIFICACION DE DERECHOS DE BRAYAN DARIO MATEUS RICARTE PARA REESTABLECER PRESUNTA VULNERACION DE SUS DERECHOS	J3CM	SALUD	06/02/2026	LINA FARIDE RICARTE	DISCAPACID	
		RESUELTO	ACOMPAÑAMIENTO A CASO DE LA DRA CAROL RINCON Y VERIFICACION DE DERECHOS EN FUNDACION NUEVO AMANECER	FNA	ABANDONO SOCIAL Y FAMILIAR	17/02/2026	MATIAS CHAPARRO	DISCAPACID	
3.	Acompañar y brindar asistencia psicosocial a las personas y/o entidades que requieran la intervención de la Personería Municipal con el fin de garantizar los derechos que les asisten.	Se realizaron un (02) acompañamientos psicosociales a personas en condición de vulnerabilidad que requirieron la intervención de la **Personería Municipal de Sogamoso**, con el fin de garantizar la protección de sus derechos, en el periodo comprendido del 19 de enero al 18 de febrero de 2026 Entre los casos atendidos se encuentran: • Caso 1 – Carlos Humberto Quesada (CC 91463587) se realizó visita institucional presencial en el hospital regional se Sogamoso, en uci, verificación de presunto abandono social y familiar del señor Quesada de 54 años de edad, remitiendo el caso a comisaria de familia, secretaria de integración social y secretaria de salud para							Se evidencia en CD, carpeta compartida en el Drive de la PMS y en la plataforma SECOP II

Scanned with CamScanner

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>garantizar su protección fundamental de sus derechos, dada su condición declarada de vulnerabilidad.

<table>
<tr><th>ESTADO</th><th>SOLICITUD DE CIUDADANO</th><th>ENTIDAD /DEPENDENCIA A LA QUE SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO</th><th>DERECHO VULNERADO</th><th>FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO</th><th>USUARI@</th><th>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</th><th>NÚMERO DE TELEFONO CELULAR</th><th>DIRECCIÒN FISICA O ELECTRÒNICA</th><th>TIPO DE POBLACIÓN</th></tr>
<tr><td>RESUELTO</td><td>SE REALIZO VITA INSTITUCIONAL PRESENCIAL EN EL HRS, EN UCI, VERIFICACION DE PRESUNTO ABANDONO SOCIAL Y FAMILIAR DEL SR DE 84 AÑOS DE EDAD</td><td>HRS</td><td>ABANDONO SOCIAL Y FAMILIAR</td><td>23/01/2026</td><td>CARLOS QUESADA</td><td>91.483.687</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>VULNERABILIDAD</td></tr>
<tr><td>RESUELTO</td><td>VISITA DE VALORACION DE APOYOS, ADULTA MAYOR EN ABANDONO FAMILIAR</td><td>COMISARIA 3</td><td>ABANDONO FAMILIAR</td><td>07/02/2026</td><td>ISABEL MURCIA</td><td>24.166.237</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>VULNERABILIDAD</td></tr>
</table>

Estas acciones se desarrollaron con el propósito de brindar acompañamiento, orientación y asistencia psicosocial, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Personería Municipal para la garantía y restitución de derechos fundamentales.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4.</td>
<td>Diligenciar permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.</td>
<td>Se diligenció de manera oportuna la información en las bases de datos institucional correspondiente, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad.</td>
<td>Se evidencia en el, CD y en la carpeta compartida en el Drive de la PMS.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.</td>
<td>Realizar el trámite y gestión inicial a peticiones, quejas o requerimientos dentro de los cinco (5) días siguientes a su asignación y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando que el trámite integral del asunto conocido, se realice en cumplimiento de los términos legales.</td>
<td>Se realizó el trámite y gestión inicial de las peticiones, quejas y requerimientos asignados, dentro del plazo establecido, garantizando el cumplimiento de los términos legales y la atención oportuna a los usuarios, conforme a las directrices de la Personería Municipal y las orientaciones del supervisor del contrato, en el periodo comprendido del 19 de enero al 18 de febrero de 202

<table>
<tr><th colspan="5">RELACION DE RADICADOS ENERO-FEBRERO 2026</th></tr>
<tr><th>Nº DE RADICADO</th><th>FECHA DE ASIGNACIÓN</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO</th><th>ESTADO ACTUAL</th><th>OBSERVACIONES / MOTIVOS</th></tr>
<tr><td>100</td><td>23/01/2026</td><td>N/A</td><td>CERRADO</td><td>Dentro del término establecido, se remitió respuesta de visita interinstitucional PS 257 a la Trabajadora Social ESE Hospital Regional de S.</td></tr>
<tr><td>140</td><td>30/01/2026</td><td>N/A</td><td>CERRADO</td><td>se tramita respuesta Ps 655 al familiar acuse recibido sentencia de proceso de adjudicación de apoyos</td></tr>
<tr><td>149</td><td>02/02/2026</td><td>N/A</td><td>TRAMITE</td><td>pendiente respuestas de secretaria IS y secretaria de salud</td></tr>
<tr><td>173</td><td>06/02/2026</td><td>N/A</td><td>TRAMITE</td><td>pendiente respuestas de secretaria IS y secretaria de salud y comisaria 3 de familia</td></tr>
</table></td>
<td>Se evidencia en CD, carpeta compartida en el Drive de la PMS y en la plataforma SECOP II</td>
</tr>
</table>

Scanned with CamScanner

		179	06/02/2026	N/A	TRAMITE	pendiente respuestas de secretaria IS y secretaria de salud y comisaria 3 de familia
		183	09/02/2026	N/A	TRÁMITE	pendiente respuestas de secretaria de salud
		216	13/02/2026	N/A	TRAMITE	pendiente respuestas de secretaria de salud, nueva EPS
		217	13/02/2026	N/A	CERRADO	Dentro del término establecido, se remite a secretaria de salud Ps 771, pendiente rta
		116	27/01/2026	N/A	CERRADO	Dentro del término establecido, se remite Rta PS 762
		257	19/02/2026	N/A	TRAMITE	pendiente respuestas de secretaria de salud PS 833
		242	17/02/2026	N/A	CERRADO	Dentro del término establecido, se remite a secretaria de IS - Ps 764
		257	19/02/2026	N/A	TRAMITE	pendiente respuestas de secretaria de salud PS 835
		213	12/02/2026	N/A	TRAMITE	se tramito mediante PS 772 Y PS 773

6.	Realizar el apoyo, gestión, acompañamiento y seguimiento a las visitas, verificaciones, socializaciones y actuaciones que se adelanten en el trámite de los procesos de valoración de apoyos para la toma de decisiones, promovida por persona distinta al titular del acto jurídico y manejo interdisciplinario, según la ley 1996 de 2019.	Se realizó apoyo, gestión y acompañamiento en las visitas y verificaciones correspondientes a los procesos de valoración de apoyos para la toma de decisiones, conforme a la Ley 1996 de 2019, garantizando el enfoque interdisciplinario y la protección de los derechos de las personas involucradas. Se realizaron 02 (dos) visitas de valoración de apoyos, de conformidad a lo establecido en la ley 1996 de 2019, durante los días 19 de enero al 18 de febrero de 2026.	Se evidencia en CD, carpeta compartida en el Drive de la PMS y en la plataforma SECOP II

VALORACIONES REALIZADAS ENERO-FEBRERO 2026

	SOLICITANTE	PACIENTE	INFORME	FECHA
1	BLANCA YANETH ALVAREZ	ALVARO ALARCON MONTAÑA	INFORME REALIZADO	30/01/2026
2	COMISARIA 2 DE FAMILIA	ISABEL MURCIA	INFORME REALIZADO	07/02/2026

7.	Realizar y/o acompañar las respectivas entrevistas y socializaciones con los involucrados y el Personero Municipal.	No se realizaron visitas de socialización con los involucrados por temas de tiempo	Se evidencia en CD, carpeta compartida en el Drive de la PMS y en la plataforma SECOP II
8.	Adelantar los ajustes y correcciones que sean solicitados con ocasión de los informes, socializaciones y gestiones que se tramiten en las	Se adelantaron los ajustes y correcciones solicitadas con ocasión de los informes, socializaciones y gestiones tramitadas durante las visitas, para su revisión, aprobación y firma por parte del Personero Municipal.	Se evidencia en la plataforma SECOP II y en CD.

Scanned with CamScanner

	visitas, para revisión, aprobación y firma del Personero Municipal		
9.	Gestionar y remitir, conforme corresponda en el trámite de las valoraciones de apoyo y en cumplimiento a las solicitudes realizadas por los despachos judiciales, los ciudadanos y demás entes competentes.	- las solicitudes recibidas se encuentran identificadas y en proceso de gestión, y se procederá a su trámite y remisión conforme a las competencias y dentro de los términos que resulten aplicables cuando se realicen las socializaciones.	Se evidencia en la plataforma SECOP II y en CD.
10	Dar respuesta efectiva y en los tiempos establecidos a las solicitudes de valoración de apoyos.	Se da repuesta efectiva de la entidad al solicitante a través del correo institucional, actividad realizada junto con el Personero Delegado y con la constancia de envío al solicitante.	Plataforma SECOP II y carpeta contractual
11	Proyectar los informes que se requieran de valoraciones de apoyos, con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley 1996 de 2019 y los lineamientos del protocolo Nacional.	Durante el periodo objeto de reporte no fue posible proyectar informes de valoraciones de apoyos con sujeción a la Ley 1996 de 2019 y a los lineamientos del Protocolo Nacional, en razón a que no se llevaron a cabo jornadas de socialización ni procesos previos requeridos para adelantar dichas valoraciones, debido a limitaciones de tiempo y priorización de otras actividades institucionales programadas.	Se evidencia en la plataforma SECOP II y carpeta contractual
12.	Mantener la reserva de la información que se recaude o produzca en el proceso de valoración de apoyos, con sujeción a las disposiciones legales sobre archivo, protección y tratamiento de datos personales, en especial para el caso datos sensibles, regulados entre otras normas por las leyes 1437 de 2011, 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y el Decreto 1377 de 2013.	Se mantuvo la reserva de la información recolectada y producida durante el proceso de valoración de apoyos, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre protección y tratamiento de datos personales, especialmente lo establecido en las Leyes 1437 de 2011, 1581 de 2012, 1712 de 2014 y el Decreto 1377 de 2013, garantizando la confidencialidad y manejo adecuado de los datos sensibles.	Sin evidencia documental
13.	Serán de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso, los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato, los cuales se entregarán en medio digital editable.	Serán de propiedad exclusiva de la Personería Municipal de Sogamoso todos los resultados derivados de los estudios, investigaciones, informes, documentos y demás trabajos elaborados en cumplimiento del objeto contractual.	Plataforma SECOP II y carpeta contractual

Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td>14.</td><td>Presentar un informe mensual ejecutivo donde se incluyan aspectos de tipo cuantitativo (soporte de estadísticas y descripción detallada de la población atendida) y de tipo cualitativo, (logros y dificultades) en la ejecución del objeto contractual, acompañado de los soportes correspondientes ordenados por cada obligación contractual</td><td>Se presenta actual informe de actividades, donde se consigna lo evidenciado en la presente actividad, el cual contiene aspectos de tipo cuantitativo (soportes de las visitas de valoración de apoyos con la descripción detallada de la población atendida) y de tipo cualitativo (logros y dificultades en la ejecución del objeto contractual, acompañado de los soportes correspondientes, el cual fue uno (01).

DIFICULTADES ENERO – FEBRERO 2026
<table><tr><th></th><th>FECHA</th><th>SOLICITANTE</th><th>PACIENTE</th><th>ARGUMENTOS</th></tr><tr><td>1</td><td>14/02/26</td><td>COMISARIA 2 FAMILIA</td><td>ISABEL MURCIA</td><td>Se allega oficio de solicitud de Comisaria Tercera de Familia radicado No. 60, de fecha 15-01-26, mediante el cual se solicita la realización de una visita de valoración de apoyos, pero se llamó en varias ocasiones a sus hijas encontrándose lejos de la ciudad y dejando claro que no quieren saber de su señora madre ISABEL MURCIA, postergando luego visita en semana santa.</td></tr></table></td><td>Plataforma SECOP II y carpeta contractual</td></tr>
<tr><td>15.</td><td>Presentar mensualmente informe de las actividades desarrollada y/o cuando sean requeridos.</td><td>Se cumple con la presentación del primer informe de actividades del periodo comprendido entre el 19 de enero al 18 de febrero de 2026</td><td>Plataforma SECOP II y carpeta contractual</td></tr>
<tr><td>16.</td><td>Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades</td><td>Se cumple con la presentación del informe dentro de los cinco días siguientes al corte de la facturación del acta parcial</td><td>Se evidencia en la plataforma SECOP II y carpeta contractual</td></tr>
<tr><td>17.</td><td>Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato</td><td>Se ha dado cumplimiento a las directrices dadas por el Señor Personero Municipal, el Personero Delegado y la Secretaria de la Entidad</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>18.</td><td>Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.</td><td>Se gestionó y organizó el archivo de los expedientes a cargo, dentro del periodo establecido, ante la Secretaría de la Personería Municipal, para la expedición de paz y salvo correspondiente, el cual será presentado junto con el informe mensual respectivo del periodo comprendido entre el 19 de enero al 18 de febrero de 2026</td><td>Paz y Salvo secretaria</td></tr>
<tr><td>19.</td><td>Entregar al finalizar del contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación.</td><td>Contrato finaliza en la fecha 18 de julio de 2026</td><td>Acta de Inicio</td></tr>
<tr><td>20.</td><td>Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.</td><td>Se cumplió con las actividades ordenadas en el objeto contractual, así como con las demás funciones asignadas, garantizando el desarrollo oportuno y eficiente de las labores encomendadas.</td><td>No Aplica.</td></tr>
<tr><td></td><td>OBLIGACIONES GENERALES</td><td>DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO</td><td>EVIDENCIA</td></tr>
</table>

Scanned with CamScanner

1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	En el presente Item, se ha actuado con responsabilidad personal y profesional para la ejecución del presente contrato, estando atenta a las instrucciones impartidas por la entidad y las indicaciones que se realizan por parte del señor Personero Municipal y el Personero Delegado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizó la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente entre el 19 de enero al 18 de febrero de 2026	Verificación plataforma SECOP II
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se asiste a las oficinas de la Personería Municipal de acuerdo al requerimiento de información y las instrucciones impartidas el señor Personero Municipal, atendiendo a que es un contrato de prestación de servicios profesionales, que no genera cumplimiento de horario o subordinación.	No se hace necesario adjuntar evidencia
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Acorde a las reuniones y los compromisos adquiridos se desarrollan los mismos, acorde a lo evidenciado con la ejecución del contrato.	No se hace necesario adjuntar evidencia
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente entre el 19 de enero al 18 de febrero de 2026	Plataforma SECOP II carpeta contractual
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente entre el 19 de enero al 18 de febrero de 2026	Plataforma SECOP II carpeta contractual
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social de enero y febrero de 2026

Scanned with CamScanner

9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándola en forma debida de ser necesario.	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Es una obligación que aparte de constar en el documento contractual, hace parte integral de mi perfil como profesional, razón por la cual, se realiza con el tiempo necesario, sin premuras y con total disposición en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y economía en la contratación pública.	Evidencias anexas al presente informe
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Culminación del contrato PMS – 007 DE 2026	Plataforma SECOP II carpeta contractual
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha dado el cumplimiento a cabalidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	No se reporta evidencias
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar	Se cuenta con el equipo de cómputo, impresora y elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	No se aportan evidencias.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones y en su momento serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	No se aportan evidencias.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	Se ha dado cumplimiento en cada una de las etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe.	No se aportan evidencias.
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su	Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	No se aportan evidencias

Scanned with CamScanner

	disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo		
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bines de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, critica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.	Se ha dado cumplimiento en mantener en reserva la información entregada y conocida para la ejecución del presente contrato. La información y documentos recibidos para la ejecución del contrato atendiendo a los procesos contractuales, son de conocimiento público a través del SECOP II. No se ha entregado información confidencial a la suscrita en ejecución del objeto contractual.	No se aportan evidencias
18	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	No se ha asesorado ni actuado procesalmente de manera externa a los usuarios de la Entidad, sobre los casos conocidos en ejercicio de las actividades contractuales.	No se aportan evidencias
19	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos	No se ha recomendado a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de las actividades contractuales.	No se aportan evidencias

Scanned with CamScanner

	en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.		
20	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	No aplica por cuanto no se han generado daños y perjuicios a los usuarios, habida cuenta que no se revelará o divulgará información de manera distinta al objeto del contrato y no se ha actuado de manera negligente o dolosa.	No se aportan evidencias
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	No se ha incumplido lo señalado en la Ley	No se aportan evidencias

OBSERVACIONES
Ninguna
ANEXOS
Planilla seguridad social de enero y febrero de 2026 – CD- Paz y Salvo, antecedentes periodo 1

NATALIA ANDREA TORRES RODRIGUEZ CONTRATISTA	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA PERSONERO DELEGADO SUPERVISOR

Scanned with CamScanner